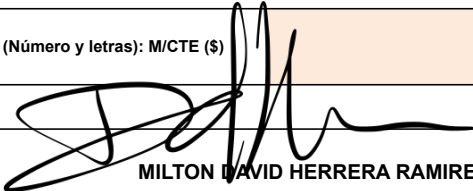


		INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				CÓDIGO: AP-CT-F-50					
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL				VERSIÓN: 4					
						PÁGINA : 1 DE 1					
						FECHA: 15/04/2025					
ÁREA Y/O SERVICIO:		SERVICIOS HOSPITALARIOS				UNIDAD:		HOSPITAL CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADO			
No. DE CONTRATO:		0344-2025		PERIODO CERTIFICADO		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR:		ANDREA SANDOVAL CASTRO				1	4	2.025	30	4	2.025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		MILTON DAVID HERRERA RAMIREZ		DOCUMENTO:		1136880270					
OBJETO DEL CONTRATO:		Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROPEDIATRIA dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución									
TOTAL DE EJECUCIÓN (%):		19%									
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					ACTIVIDADES REALIZADAS						
1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema único de Habilitación, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.					Realizacion de estudios de video electroencefalografia en unidad de cuidado intensivo neonatal y unidad de pediatria. Con tiempo de lectura oportuna con entrega en 24 horas despúes de finalización de estudio						
2.Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.					Realizar una atención humanizada, explicar a los pacientes en que consiste el estudio, utilizando todas las medidas de seguridad pertinentes establecidas por la instrucción . De acuerdo a las actividades establecidas.						
3, Dar cumplimiento a los estándares de producción del servicio asignado según los tiempos establecidos por la Institución.					Realizar los estudios de monitorización electroencefalografia en los tiempos establecidos en la contratación.						
4, Cumplir con los procesos prioritarios, establecidos para el funcionamiento del servicio de acuerdo con la normatividad vigente y el servicio en el que ejecute sus actividades.					Cumplir los estandares de calidad en su realización de los estudios de monitorización de electroencefalografia.						
5, Realizar recibo y entrega de turno diligenciando los formatos institucionales.											
6, Cumplir con las actividades asignadas de acuerdo a las necesidades de la institución y en los servicios cumpliendo con: Respuesta de interconsultas, ronda médica y evoluciones, realización procedimientos de acuerdo al servicio y/o área asignada, realizar los registros en historia clínica de manera completa, legible y oportuna (evolución, ordenes médicas, descripción procedimientos médicos, respuesta interconsulta, y otros según el caso)dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999; realizar la notificación de sucesos de seguridad, IACS, Eventos de interés en salud Pública; Direccionar los pacientes a RIAS de acuerdo a su ciclo de vida y demás actividades propias de la especialidad .											
7, Brindar información al usuario y su familia sobre su estado de salud, aclarando riesgos, complicaciones y beneficios de su tratamiento de acuerdo con la política de humanización de la institución.											
8, Aplicar las Políticas institucionales, guías de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos implementados por la institución.											
9, Realizar la notificación obligatoria de sucesos de seguridad, infecciones intrahospitalarias y demás eventos de interés en salud pública.											

10, Registrar permanentemente los sistemas de información que están a su cargo y mantenerlos al día.	
11, Cumplir con las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificación correspondiente.	
12, Presentar las evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guías, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, inducción y reinducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE.	
13, Cumplir con el cuidado de los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual.	
14, Asistir a los comités intra y extrainstitucionales, cuando sea requerido.	
15, Participar en el proceso de habilitación y acreditación en salud de la Subred Norte aplicando las herramientas impartidas por el Hospital para la implementación de los sistemas integrados de gestión de la calidad y control con énfasis en la acreditación de la Entidad.	
16, Cumplir con las competencias requeridas para el desarrollo de la cultura organizacional y del objeto contractual, de tal manera que favorezca el proceso de habilitación y acreditación al interior de la institución.	
17, Apoyar la ejecución coordinada de actividades en el servicio donde se le asigne y en armonía con los otros servicios y áreas de la institución.	
18, Cumplir con criterios de autocontrol de insumos medico quirúrgicos en la prestación del servicio y en el desarrollo de las actividades.	
19, Aplicar los principios y valores institucionales poniendo en la práctica del diario quehacer de la entidad, haciendo énfasis en el trato digno y humanización en la prestación del servicio para usuarios, familia, comunidad y compañeros de la entidad, con el fin de apoyar la habilitación y acreditación de la Subred Norte.	
20. Se realiza la lectura de estudio de electroencefalografía de los pacientes:	1020813402,Lombana Clavijo Yury Alejandra, 1051076535,Portilla Moreno Sergio Fernando 25034410082100,Camargo Castro Angela Maria, 1233930366,Castañeda Conde Brianna Isabella 1028409459,Romero Calderon Abby Samanta, 1259081,Sanchez Bolivar Aranza Yuruby 8064120,Alvarez Lopez Fabian Alejandro, 1023165787,Castillo Aguasaco Juan Manuel 1014316024,Bueno Quintero Liam Andre, 1028951601,Rada Pulido Mileth Dayana 25034410089269,Torres Mesa H de Leidy Yohana,25032110099309,Gutierrez David 25034410082100,Camargo Castro Angela Maria, 25031110089106,Morillo Mendoza H de Neirelis 25039410100682,Calderon Linares H de Claribel, 1014225456,Fernandez Murillo Camilo Andres 1233704070,Rangel Puello Dylan Santiago, 1145231301,Mariangel Castañeda Santiago 1025334912,Guzman Mendez Antony Alejandro, 1092914020, Estua Estua Luisa Fernanda
OBSERVACIONES:	
TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE (\$)11.400.000 M/CTE(\$) Onces Millones Cuatrocientos mil M/TCE	
 MILTON DAVID HERRERA RAMIREZ	Fecha : 15/4/2025
1136880270	Firma de recibido supervisor:
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	